



¿No tuvo cobertura médica? Lo que significa no tener cobertura médica

Responderá una pregunta acerca de su cobertura médica de 2016 cuando presente su declaración de impuestos federales. Si no tenía cobertura médica calificada (a veces llamada “cobertura esencial mínima”) durante todo o parte del 2016, sus impuestos podrían verse afectados. Aquí le mostraremos algunas cosas que debe saber.

Si usted no tuvo cobertura médica en el año 2016, quizá tenga que pagar una multa como parte de sus impuestos y no obtener una exención.

Si pudo haber tenido cobertura médica en 2016 pero decidió no comprarla y no califica para una exención, es posible que tenga que pagar una multa con su declaración federal de impuestos. Basado en sus ingresos y el número de meses que no tuvo cobertura médica. Generalmente, su multa puede ser más alta dependiendo de sus ingresos y en la cantidad de meses que estuvo sin seguro médico.

- \$695 por persona que se encontraba sin cobertura durante el año (\$347.50 por niño menor de 18 años). La cantidad máxima por familia utilizando este método es \$2,085.
- Una cantidad que varía dependiendo de sus ingresos (generalmente 2.5% de su ingreso anual de su hogar durante un cierto umbral).

A partir del 2017, estas cantidades se ajustarán a la inflación.

Usted no tiene que pagar la multa si consigue una exención.

Si solicita y es aprobado para una exención, usted no tendrá que pagar una multa por no tener seguro médico.

Puede obtener una exención debido a una situación especial, como no tener planes de seguro de salud accesibles disponibles para usted, teniendo sólo un corto lapso de interrupción de cobertura o ser elegible para servicios a través del Servicio de Salud Indígena. Además, si tuvo cobertura a partir de mayo del 2015 o antes, califica para una exención para los meses anteriores al comienzo de su cobertura.

Hay 2 tipos de exenciones:

1. **Exenciones del Servicio de Rentas Internas (IRS en inglés)** que puede obtener del IRS cuando presente su declaración de impuestos.
2. **Exenciones del Mercado** que puede solicitar al completar una solicitud por escrito y enviarla por correo postal al Mercado.

Para obtener una lista completa de las exenciones y más información, visite cuidadodesalud.gov/es/health-coverage-exemptions/ o llame al Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-855-889-4325.

Si el Mercado aprueba su solicitud de exención, guarde la notificación de aprobación que obtendrá por correo.

Si obtiene una exención del Mercado de Seguros, usted obtendrá un aviso por correo que incluye un Número de Certificado de Exención o ECN en inglés. Guarde este aviso con otros documentos importantes de sus impuestos. Tendrá que ingresar ese ECN cuando presente su declaración federal de impuestos por el año que no tuvo cobertura médica. Si el ECN no es aceptado para todo el año, es posible que aún tenga que pagar una multa por algunos meses. Si envió una solicitud de exención al Mercado de Seguros y todavía está esperando por una decisión al declarar sus impuestos, siga las instrucciones de su declaración de impuestos e ingrese "pendiente" en los lugares apropiados. Si usted solicita la exención directamente del IRS usando el **Formulario 8965**, no será necesario un ECN.

Hay ayuda disponible.

- Para obtener más información sobre cómo su cobertura del Mercado afectará sus impuestos, visite CuidadoDeSalud.gov/taxes o llame al Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596.
- Muchas personas que se inscribieron para la cobertura del Mercado pueden obtener ayuda gratuita para llenar sus impuestos. Ésta puede incluir el libre acceso a los programas de impuestos, o ayuda en persona gratuita. Para más información, visite IRS.gov/freefile o IRS.gov/VITA.
- Si tiene preguntas sobre los impuestos, o quiere averiguar más sobre la multa por no tener cobertura médica visite IRS.gov.

Usted tiene derecho a obtener la información de este producto en un formato alternativo. También tiene el derecho de presentar una queja si piensa que ha sido discriminado. Visite <https://www.cms.gov/About-CMS/Agency-Information/Aboutwebsite/CMSNondiscriminationNotice.html> o comuníquese con el Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596 para obtener más información. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-855-889-4325.

